



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 351

SAN ISIDRO, 28 DIC. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Coordinador de Matrimonios de la Secretaría General de esta Corporación Edil y por razones de servicio es necesario designar al funcionario que ocupará dicho cargo y plaza; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al abogado **JUAN MIGUEL CASTILLO PANTA** como Coordinador de Matrimonios de la Secretaría General de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaría General y a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

